



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
ACTA DE NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES A LA ASIGNACIÓN
DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE
UN ACUERDO MARCO AM-38-90E-03890E999-N-173-2026
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL CIMAV SEDE CHIHUAHUA,
SUBSEDE MONTERREY Y SUBSEDE DURANGO PLURIANUAL "**

En la Ciudad de Chihuahua, Chih. siendo las 15:30 horas, del 16 de julio del 2026, en la Sala de juntas de Administración, ubicada en el edificio de administración del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. con domicilio en Ave. Miguel de Cervantes no. 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de un contrato específico derivado de la suscripción de un Acuerdo Marco No. **AM-38-90E-03890E999-N-173-2026**, relativo al "Servicio Integral De Limpieza Para El Cimav Sede Chihuahua, Subsede Monterrey Y Subsede Durango 2026".

De conformidad con el artículo 34, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente acto se realiza a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (en adelante "Compras MX").

Este acto es presidido por la Lic. Ana Luisa Vázquez González, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante, el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Acta de Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un Acuerdo Marco emitido por la contratante.

Cabe señalar que a este acto no asistió persona alguna que hubiese manifestado interés en participar como observadora.

En el presente dictamen se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Se hace referencia a los hechos ocurridos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el 15 de julio de 2026 a las 09:30 horas, informando la Lic. Ana Luisa Vázquez que, en este acto se hizo constar la recepción a través de Compras Mx, de las proposiciones de los participantes que se indican a continuación:



No.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía Compras Mx)
1	BRILANTA SERVICE S.A. DE C.V.
2	FUCXEM S.A. DE C.V.
3	KAMEJ S.A. DE C.V.
4	SERVICIOS EMPRESARIALES LANTO S. DE R.L. DE C.V.

La proposición se recibió en Compras Mx de acuerdo a las fechas establecidas en la convocatoria, para la revisión general en los términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La revisión cualitativa de la propuesta es labor del personal responsable de la elaboración de la asignación de contrato en el cual se darán a conocer las razones para aceptar o rechazar la propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de la propuesta económica efectuada por la empresa participante, cuyos resultados se plasman a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN				
	PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL	TOTAL
BRILANTA SERVICE S.A. DE C.V.	UNO	29	\$16,750.00	\$14,572,500.00	\$16,904,100.00
	DOS	29	\$16,560.00	\$2,401,200.00	\$2,785,392.00
	TRES	29	\$15,850.00	\$919,300.00	\$1,066,388.00
Importe Total:					\$20,755,880.00

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN				
	PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL	TOTAL
FUCXEM S.A. DE C.V.	UNO	29	\$17,713.00	\$7,705,155.00	\$8,937,979.80
	DOS	29	\$16,875.00	\$2,446,875.00	\$2,838,375.00
	TRES	29	\$16,100.00	\$933,800.00	\$1,083,208.00
Importe Total:					\$12,859,562.80

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN				
	PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL	TOTAL
KAMEJ, S.A. DE C.V.	UNO	29	\$17,710.00	\$7,703,850.00	\$8,936,466.00
	DOS	29	\$16,875.00	\$2,446,875.00	\$2,838,375.00
	TRES	29	\$16,100.00	\$933,800.00	\$1,083,208.00
Importe Total:					\$12,858,049.00





NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN				
	PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL	TOTAL
SERVICIOS EMPRESARIALES LANTO S. DE R.L. DE C.V..	UNO	29	\$17,614.17	\$7,662,163.95	\$8,888,110.18
	DOS	29	\$16,776.25	\$2,432,556.25	\$2,821,765.25
	TRES	29	\$16,000.41	\$928,023.78	\$1,076,507.58
Importe Total:					\$12,786,383.02

La Lic. Ana Luisa Vázquez, Jefa del Departamento de Adquisiciones del CIMAV preguntó a los presentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a la Dra. María Antonia Arreola, por parte de la oficina de representación en el cimav, s.c. adscrita al órgano interno de control en la SECIHTI reitera que este procedimiento deberá estar apegado en todo momento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez concluida la relatoría de hechos ocurrida en el acto de presentación y apertura de proposiciones, los servidores públicos participantes en la presente reunión, procedieron a efectuar la revisión cualitativa de la propuesta técnica y económica aceptadas de acuerdo a la revisión cuantitativa llevada a cabo en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En la revisión cualitativa, se encontró lo siguiente:

Nombre del licitante	Partidas	Importe Total 29 meses con IVA	Comentarios
BRILANTA SERVICE SA DE CV	UNO	\$16,904,100.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta realizada se encontró lo siguiente: Durante la revisión de su propuesta económica, se derivó que el precio propuesto por el licitante se encuentra dentro del precio de referencia, por lo que se dictamina como económicamente SOLVENTE. Durante la revisión de su propuesta técnica, se determinó que la propuesta presentada no cumple con lo establecido en el Anexo Técnico ya que no integró metodología de trabajo, derivado de ello se dictamina técnicamente NO SOLVENTE.
	DOS	\$2,785,392.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta realizada se encontró lo siguiente: Durante la revisión de su propuesta económica, se derivó que el precio propuesto por el licitante se encuentra dentro del precio de referencia, por lo que se dictamina como económicamente SOLVENTE.





			Así mismo la revisión de su propuesta técnica, se determinó que la propuesta presentada no cumple con lo establecido en el Anexo Técnico ya que no integró metodología de trabajo, derivado de ello se dictamina técnicamente NO SOLVENTE .
	TRES	\$1,066,388.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta realizada se encontró lo siguiente: Durante la revisión de su propuesta económica, se derivó que el precio propuesto por el licitante se encuentra dentro del precio de referencia, por lo que se dictamina como económicamente SOLVENTE. Así mismo la revisión de su propuesta técnica, se determinó que la propuesta presentada no cumple con lo establecido en el Anexo Técnico ya que no integró metodología de trabajo, derivado de ello se dictamina técnicamente NO SOLVENTE.
KAMEJ, S.A. DE C.V.	UNO	\$8,936,466.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se determinó lo siguiente: Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Coordinación de Servicios Generales, en su carácter de Área Requiriente, se concluye que la documentación técnica presentada cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Uno, por lo que la propuesta se dictamina como técnicamente SOLVENTE. En cuanto a la propuesta económica capturada en el sistema Compras Mx, el participante ofertó un precio unitario mensual de \$17,710.00 sin incluir el IVA; siendo, de conformidad con la información de la cotización presentada, el importe total del servicio requerido de \$8,936,466.00 IVA incluido, dicha propuesta se dictamina SOLVENTE. Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Coordinación de Servicios Generales, en su carácter de Área Requiriente, se concluye que la documentación técnica presentada cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Uno, por lo que la propuesta se dictamina como económicamente SOLVENTE.





			Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
	DOS	\$2,838,375.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se determinó lo siguiente: Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Coordinación de Servicios Generales, en su carácter de Área Requirente, se concluye que la documentación técnica presentada cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Uno, por lo que la propuesta se dictamina como técnicamente SOLVENTE. En cuanto a la propuesta económica capturada en el sistema Compras Mx, el participante ofertó un precio unitario mensual de \$84,375.00 sin incluir el IVA; siendo, de conformidad con la información de la cotización presentada, el importe total del servicio requerido de \$2,838,375.00 IVA incluido, misma que se determina SOLVENTE Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
	TRES	\$1,083,208.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se determinó lo siguiente: Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Coordinación de Servicios Generales, en su carácter de Área Requirente, se concluye que la documentación técnica presentada cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Uno, por lo que la propuesta se dictamina como técnicamente SOLVENTE. En cuanto a la propuesta económica capturada en el sistema Compras Mx, el participante ofertó un precio unitario mensual de \$32,200.00 sin incluir el IVA; siendo, de conformidad con la información de la cotización presentada, el importe total del servicio requerido de \$1,083,208.00 IVA incluido. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Posteriormente, se notificó, a través de la Plataforma Compras MX, a los posibles proveedores cuyas propuestas técnicas y económicas resultaron solventes. Asimismo, se publicó la fecha y





hora para la celebración de la etapa de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), con el objeto de determinar la propuesta económica más favorable y, en su caso, efectuar la adjudicación del contrato correspondiente.

De conformidad con el Reporte de Ofertas Recibidas en la OSD generado por el sistema Compras MX, dicha etapa se llevó a cabo el día 16 de julio de 2026, estableciéndose para la partida UNO sede Chihuahua a las 10:00 horas, para la partida DOS subsede Monterrey a las 10:30 horas y para la partida TRES subsede Durango a las 11:00 horas, con una duración de 20 minutos, a efecto de que los participantes formularan sus ofertas económicas en modalidad descendente, como se muestra en pantalla:

Procedimiento AM-38-90E-03890E999-N-173-2026

Código del expediente

E-2026-0008920

Código interno del procedimiento

P-2026-00064682

Licitantes que han presentado proposición

4

Número de procedimiento de contratación

AM-38-90E-03890E999-N-173-2026

Nombre del procedimiento de contratación

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA 2026, 2027 Y 2028

Estatus del procedimiento de contratación

EN OSD

Datos Generales

Requerimientos

Posibles proveedores

Proposiciones

Evaluación

Configuración de OSD

Asignación

Datos relevantes del contrato

Bitácora de acciones

Núm. partida

Descripción detallada de partida

Estatus

Q

Buscar

Emitir fallo

Refrescar

Exportar

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Autoextensión	Valor de salida	Mínimo Incremento / Decremento	Máximo Incremento / Decremento	Estatus Partida	Participantes	Acciones	Consultar
1	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE CHIHUAHUA	DESCENDIENTE	MONTO	16/07/2026 10:00	20	10	\$77,614.17	\$1.00	\$150.00	PUBLICADA	4		
2	SERVICIO DE LIMPIEZA SUBSEDE MONTERREY	DESCENDIENTE	MONTO	16/07/2026 10:30	20	10	\$16,776.25	\$1.00	\$150.00	PUBLICADA	4		
3	SERVICIO DE LIMPIEZA SUBSEDE DURANGO	DESCENDIENTE	MONTO	16/07/2026 11:00	20	10	\$16,000.41	\$1.00	\$150.00	PUBLICADA	4		

Mostrando 1 a 3 de 3 registros

En consecuencia, y de conformidad con el criterio de adjudicación previsto, se determina adjudicar el contrato al participante que presentó la oferta más conveniente para la convocante, toda vez que su propuesta cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria, considerando para tal efecto el resultado del procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), como se aprecia en la información proyectada en pantalla:

PARTIDA UNO:

Estatus de OSD TERMINADA	Tipo OSD DESCENDENTE	Fecha y hora de inicio 16/07/2026, 10:00:00	Duración en minutos 310	TERMINO OSD
Número de Partida 1	Descripción detallada de la partida SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE CHIHUAHUA			
Valor de salida 77,614.17 \$	OSD por: MONTO	Decremento Mínimo 1.00 \$	Decremento Máximo 150.00 \$	Tiempo de autoextensión en minutos 10
Clasificación Ofertas recibidas Participantes				
Clasificación	Licitante	Mejor oferta	Fecha y hora de oferta	
1	FUC30837737 - FUCXEM SA DE CV	\$13,897.00	16/07/2026, 14:58:05	
2	SEL21061410 - SERVICIOS EMPRESARIALES LANTO S DE RL DE CV	\$13,898.00	16/07/2026, 14:57:02	
3	KAM960777121 - KAMEI SA DE CV	\$77,099.00	16/07/2026, 10:25:32	





PARTIDA DOS:

Compras

JOEL ARMANDO ARAIZA

Estatus de OSD
TERMINADA

Tipo OSD
DESCENDENTE

Fecha y hora de inicio
16/07/2026, 10:30:00

Duración en minutos
220

TERMINO OSD

Número de Partida
2

Descripción detallada de la partida
SERVICIO DE LIMPIEZA SUBSEDE MONTERREY

Valor de salida
16,776,25 \$

OSD por:
MONTO

Decremento Mínimo
1,00 \$

Decremento Máximo
150,00 \$

Tiempo de autoextensión en minutos
10

Clasificación

Ofertas recibidas

Participantes

Clasificación	Licitante	Mejor oferta	Fecha y hora de oferta
1	FUC23083737 - FUCXEM SA DE CV	\$13,897.00	16/07/2026, 13:59:28
2	SEL210614AIO - SERVICIOS EMPRESARIALES LANTO S DE RL DE CV	\$13,898.00	16/07/2026, 13:57:15
3	KAM960777IZI - KAMEJ SA DE CV	\$15,978.00	16/07/2026, 11:01:45

PARTIDA TRES:

Estatus de OSD
TERMINADA

Tipo OSD
DESCENDENTE

Fecha y hora de inicio
16/07/2026, 11:00:00

Duración en minutos
210

TERMINO OSD

Número de Partida
3

Descripción detallada de la partida
SERVICIO DE LIMPIEZA SUBSEDE DURANGO

Valor de salida
16,000,41 \$

OSD por:
MONTO

Decremento Mínimo
1,00 \$

Decremento Máximo
150,00 \$

Tiempo de autoextensión en minutos
10

Clasificación

Ofertas recibidas

Participantes

Clasificación	Licitante	Mejor oferta	Fecha y hora de oferta
1	FUC23083737 - FUCXEM SA DE CV	\$13,496.00	16/07/2026, 14:26:29
2	SEL210614AIO - SERVICIOS EMPRESARIALES LANTO S DE RL DE CV	\$13,498.00	16/07/2026, 14:17:44
3	KAM960777IZI - KAMEJ SA DE CV	\$15,098.00	16/07/2026, 11:28:09

Dando como resultado el precio mas bajo ofertado por partida como sigue:

PARTIDA	MESES DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO (OSD)	PROVEEDOR	NÚMERO DE ELEMENTOS	SUBTOTAL	TOTAL CON IVA
UNO	29	\$13,897.00	FUCXEM S.A. DE C.V	15	\$6,045,195.00	\$7,012,426.20
DOS	29	\$13,897.00	FUCXEM S.A. DE C.V	5	\$2,015,065.00	\$2,337,475.00
TRES	29	\$13,496.00	FUCXEM S.A. DE C.V	2	\$782,768.00	\$908,010.88

Una vez valoradas las propuestas técnicas y económicas, así como las ofertas subsecuentes de descuento presentada por los participantes con el fin de elegir a favor del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., en la contratación del servicio integral de limpieza para la sede Chihuahua, subsede Monterrey y subsede Durango las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias





pertinentes según lo establece el tercer párrafo del Artículo 34 del Reglamento de la LAASSP se dictaminó adjudicar conforme a lo siguiente:

Adjudicar el contrato de la PARTIDA: **UNO "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CHIHUAHUA"** a:

- **FUCXEM, S.A. DE C.V.** por un importe de **\$6,045,195.00** seis millones cuarenta y cinco mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, lo que arroja un total de **\$7,012,426.00** (siete millones doce mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), considerando el IVA correspondiente, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2028.

Adjudicar el contrato de la PARTIDA: **DOS "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA SUBSEDE MONTERREY"** a:

- **FUCXEM S.A. DE C.V.** por un importe de **\$2,015,065.00** (dos millones quince mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, lo que arroja un total de **\$2,337,475.40** (dos millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), considerando el IVA correspondiente, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2028.

Adjudicar el contrato de la PARTIDA: **TRES "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA SUBSEDE DURANGO"** a:

- **FUCXEM S.A. DE C.V.** por un importe de **\$782,768.00** (setecientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, lo que arroja un total de **\$908,010.88** (novecientos ocho mil diez pesos 88/100 M.N.), considerando el IVA correspondiente, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2028.

La firma de los contratos se llevará a cabo a partir del 17 de julio de 2026, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la Plataforma "Compras MX", previa notificación que se realice mediante dicho módulo, a efecto de formalizar la asignación del contrato específico de carácter abierto número **AM-38-90E-03890E999-N-173-2026**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34, segundo párrafo del Reglamento de la "LAASSP", el acta se difundirá a partir de esta fecha en la plataforma Compras MX, en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>.

El que preside les pregunta a los presentes si tienen alguna aclaración o manifestación que deseen hacer constar en esta acta, y donde la Dra. María Antonia Arreola, por parte de la Oficina de Representación solicita que el fallo permita advertir de manera objetiva el análisis integral de la documentación legal, técnica y económica presentada así como la razonabilidad de los



precios ofertados y la congruencia con las necesidades institucionales de manera que la determinación de adjudicación se encuentre plenamente fundamentada.

No habiendo más asuntos que tratar, y después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:54 horas, del día 16 del mes de julio del año 2026.

Esta Acta consta de 9 páginas, firmando la presente, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

POR PARTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

C.P. Joel Armando Araiza Rico

Director de Administración y Finanzas

Ing. Miguel Antonio Pérez Cortes

Coordinador de Servicios Generales
y Mantenimiento
(Área requirente y Técnica)

M.A. Karla María Garza Rodríguez

Encargada de Servicios Generales y
Mantenimiento de la Subsede Monterrey
(Área requirente y Técnica)

C.P. Mario Armando Sáenz Balderrama

Subdirector de Finanzas

Lic. Ana Luisa Vázquez González

Jefa del Departamento de Adquisiciones

POR PARTE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL CIMAV, S.C. ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECIHTI

Dra. María Antonia Arreola Valenzuela





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>